

1510

DECRETO ALCALDICIO N°

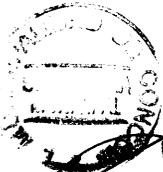
CONCON, 01 DE JULIO 2016

- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial el 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
- * Decreto Alcaldicio N° 2211 de fecha 29 de Septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
- * Certificado de Disponibilidad N° 496 de fecha 01 de julio del año 2016.-
- * ORD. N° 260/2016 de fecha 30 de junio del año 2016, con autorización Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE el trabajo extraordinario a realizar Traslado de pacientes de diálisis desde el 01 de junio al 13 de julio del año 2016, según detalle a continuación

COD.	FUNCIONARIO	HRS.		SAB. DOM. Y
		DIURN.	S SEMANALES	NOCTURNA SEMANALES
483	JOSE ANDRADE GUERRERO		14	9
TOTAL DE HORAS			14	9



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- * DEPTO. DE SALUD
- * SECRETARIA MUNICIPAL
- * ARCHIVO

OSG/MEGA/MCD/evp

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------